

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

GGG/RTV

FIJA SELECCIÓN Y NO SELECCIÓN DE PROYECTOS EN
CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEA
CIRCULACION REGIONAL, ÁMBITO DE FINANCIAMIENTO
REGIONAL, CONVOCATORIA 2016.

EXENTA N° 842

VALPARAISO,

25 OCT. 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Actas de Comités de Especialistas de fecha 13 de octubre de 2016, en relación a la línea de **Circulación Regional**, referida al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, Convocatoria 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, el mismo Reglamento, en su artículo 35, agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a estos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que, el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en sesión de fecha 13 de octubre de 2016, resolvió la aprobación del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Circulación Regional, Convocatoria 2016, aprobándose sus bases mediante Resolución Exenta N° 1170, de fecha 25 de junio de 2015, de este Servicio.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la normativa reglamentaria, el Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, designó a las personas que integrarán la Comisión de Especialistas que deba intervenir en la evaluación, selección y adjudicación de recursos a proyectos que concursen a la línea mencionada, designación que fue formalizada por esta Dirección Regional mediante Resolución Exenta N° 933, de fecha 16 de septiembre de 2015.

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal, y en relación a las postulaciones admisibles, la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Valparaíso, entregó los proyectos a la Comisión de Especialistas encargada de la etapa de evaluación y selección, quien, en virtud de sus facultades, según consta en acta de fecha 07 de septiembre de 2016, resolvió seleccionar al proyecto folio N° **245763; 246007**, y no seleccionar a los proyectos folio N° **246198; 245105; 246190; 246060; 246033; 241036** siendo necesaria la dictación del respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

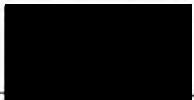
Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 20.882, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2016; en la Resolución N°268 de 2013 que deroga resoluciones que se señala del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y delega facultades en funcionarios que indica; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°1170, de 2015, que aprueban las Bases de Concursos Públicos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en las Resolución Exenta N° 933, de fecha 16 de septiembre de 2015 de esta Dirección Regional, que fija nómina de integrantes de Comité de Especialistas y de Jurado, relativa a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2016, **Línea Circulación Regional**; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN de los proyectos en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2016, en la **Línea Circulación Regional**, conforme consta en Acta de Comité de Especialistas de fecha 13 de octubre de 2016:

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
V	245763	Boqui Pil Pil en Expo Quillota2016	Enrique Aliro Lienlaf Manquian		\$1.657.326.-
V	246007	Apoyo a la Circulación de la Obra "Arte y Desastre, voces divergentes de Valparaíso	Guillermo Andrés Ovalle Herrera		\$1.442.440.-

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN de los proyectos en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2016, en la **Línea Circulación Regional**, conforme consta en Acta de Comité de Especialistas de fecha 13 de octubre de 2016:

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
V	246198	Intercambio Cultural y Circulación en Isla de Pascua	Mirtha Angélica Quiroz Mateluna		\$0.-

V	245105	Itinerancia Teatral – Comedia al Barrio 2016	Jorge Luis Lobos Medel		\$0.-
V	246190	Teatro y Cívica: Presentación de No Podría Vivir en un País Socialista en Liceos de V Región	Erick Sebastián Caro Caro		\$0.-
V	246060	Rescatando la Danza Tradicional en los Jóvenes	Corporación Cultural y Educacional Claudio Arrau		\$0.-
V	246033	Teatro Infantil Medioambiental en Lumbre	Constanza Jimenez Meza		\$0.-
V	241036	Itinerancia “Háblame como la lluvia... ”Teatro Container	Nury Alejandra Ortego Farré		\$0

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Dirección Regional, lo resuelto en esta resolución, a los postulantes individualizados en los artículos primero, vía carta certificada que contenga una copia de esta resolución y copia del Acta de Comité de Especialistas de fecha 13 de octubre de 2016 del respectivo concurso público, la que forma parte de los antecedentes de la presente resolución exenta.

ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE por la Dirección Regional, a través del Área respectiva, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO QUINTO: VERIFÍQUESE por la Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del Servicio, que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- c) Los responsables de los proyectos seleccionados no tengan como representantes legales de personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- d) Los proyectos den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatario de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes y que no se dé solución a dichos problemas administrativos o que exista algún incumpliendo de Bases de conformidad en la letra d), dichos responsables o proyectos, quedarán eliminados de la selección automáticamente, lo que será certificado por la respectiva Dirección Regional.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE por el Área respectiva de esta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución entre este Consejo, representado por los/las respectivos(as) Directores(as) Regionales y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: CERTIFÍQUESE, por el Área respectiva de esta Dirección Regional, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880, la Cédula Nacional de Identidad y el nombre de los responsables indicados en el artículo primero en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en los artículos primero y segundo precedentes, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución recurso de reposición y/o superior jerárquico dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la notificación ordenada en el artículo tercero, sin perjuicio de los demás recursos que establezca esta ley. Se hace presente que, conforme la Ley N° 19.880, dicha notificación se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

ARTÍCULO NOVENO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese por esta Dirección Regional en la tipología "Fondart Regional" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Secretaría Administrativa y Documental, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAISO

Distribución:

- Unidad de Fondos Concursables, CRCA.
- Unidad de Administración, CRCA.
- Dirección Regional, región de Valparaíso, CRCA
- Postulante

MEMORANDUM Nº

654

Valparaíso, 21 de octubre de 2016

A: **GUILLERMO GÁNDARA SOTO**
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN VALPARAÍSO

DE: **JESSICA ARAYA MORENO**
FONDOS CONCURSABLES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN VALPARAÍSO

De mi consideración:

Junto con saludar, adjunto envío Acta del Comité de Especialistas Línea Circulación Regional, convocatoria 2016 del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para elaboración de Resolución que fija selección y no selección de proyectos que indica.

Folio	Título del Proyecto	Responsable	Rut	Monto asignado	Estado
245763	Boqui Pil Pil en Expo Quillota 2016	Enrique Aliro Lienlaf Manquian		\$1.657.326	Seleccionado
246007	Apoyo a la circulación de la obra "arte y desastre, voces divergentes de Valparaíso"	Guillermo Andrés Ovalle Herrera		\$ 1.442.440	Seleccionado
246198	Intercambio cultural y circulación en Isla De Pascua	Mirtha Angélica Quiroz Mateluna		\$0	No seleccionado
245105	Itinerancia teatral - Comedia Al Barrio 2016	Jorge Luis lobos Medel		\$0	No seleccionado
246190	Teatro y Cívica: Presentación de No Podría Vivir En Un País Socialista en liceos de la V región	Erick Sebastián Caro Caro		\$0	No seleccionado
246060	Rescatando la danza tradicional en los jóvenes	Corporación Cultural y Educacional Claudio Arrau		\$0	No seleccionado
246033	Teatro Infantil Medioambiental en Lumbre	Constanza Jimenez Meza		\$0	No seleccionado
241036	Itinerancia "Háblame como la lluvia..." Teatro Container	Nury Alejandra Ortego Farré		\$0	No seleccionado

Sin otro particular, saluda atentamente,



JESSICA ARAYA MORENO
FONDOS CONCURSABLES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN VALPARAÍSO

Distribución
El Indicado
Archivo Fondos

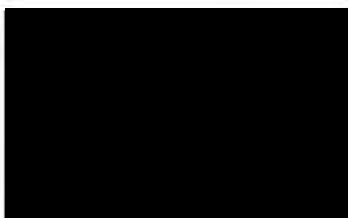
 RECIBIDO 21 OCT. 2016



Acta del Comité de Especialistas
Línea Circulación Regional, Convocatoria 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento

En Valparaíso, a 13 de octubre de 2016, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, **Línea Circulación Regional**, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta Nº 1170, de 25 junio de 2015 de este Servicio, y en conformidad a lo establecido en la Ley Nro.19891 (ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su reglamento; se levanta el acta que fija los acuerdos de la sesión de trabajo del Comité de Especialistas, compuesto por:

Srta. Mabel Alicia González Rojo,
Srta. Valeria Pruzzo Moyano,
Srta. Claudia Ulloa Espinoza



A esta instancia le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Supervisora de Fondos Concursables, María Elizabeth Muñoz Abraham, en adelante la "Supervisora".

Los integrantes del Comité de Especialistas, previo al inicio de sus sesiones de trabajo, fueron informados debidamente acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley Nº 18.575, y en el artículo 12 de la Ley Nº 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes del Comité de Especialistas decidieron por unanimidad que su presidente será Claudia Ulloa Espinoza.

SEGUNDO:

La Supervisora dio a conocer al Comité que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$ **6.431.883.-** (seis millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos ochenta y tres pesos).

TERCERO:

El Comité procedió a evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos que le fueron distribuidos por el Coordinador, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Coherencia	15%
Presupuesto	15%
Currículo	20%
Calidad	20%
Relevancia	30%
Criterios de Selección	
De mayor a menor puntaje.	
Sólo serán seleccionados proyectos que hayan obtenido un puntaje mínimo de 90 en la evaluación.	

CUARTO:
Realizada la revisión completa de los proyectos admisibles y sus antecedentes de postulación, se procedió a decidir de común acuerdo lo siguiente:

Folio: 245763 Responsable: Enrique Aliro Lienlaf Manquian Título del proyecto: Boqui Pil Pil en Expo Quillota 2016 Monto Solicitado: \$1.657.326.- (un millón seiscientos cincuenta y siete mil trescientos veintiséis pesos).-	
--	--

EVALUACIÓN

Coherencia: El proyecto es totalmente coherente con la línea de concurso y los fundamentos y descripción presentan la conexión lógica necesaria para visualizar el producto final.
Puntaje: 100 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado es completamente adecuado con las actividades comprometidas y los gastos señalados en la postulación están justificados.
Puntaje: 100 pts.

Currículum: Los antecedentes curriculares son destacados, demostrando calificación y competencias para ejecutar la iniciativa.
Puntaje: 100 pts.

Calidad: La Comisión considera que es una propuesta artística de calidad, la valoración que representa del patrimonio de los recursos naturales es un claro aporte no solo para la disciplina en que se suscribe, sino también para las localidades beneficiadas.
Puntaje: 100 pts.

Relevancia: El impacto se ve asegurado con la propuesta presentada.
Puntaje: 100 pts.

PUNTAJE FINAL: 100 pts.

Folio: **246007**

Responsable: **Guillermo Andrés Ovalle Herrera**

Título del proyecto: **APOYO A LA CIRCULACIÓN DE LA OBRA "ARTE Y DESASTRE, VOCES DIVERGENTES DE VALPARAÍSO"**

Monto Solicitado: **\$ 1.442.440.- (un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos).-**

Coherencia: El proyecto es totalmente coherente con la línea de concurso y los fundamentos y descripción presentan la conexión lógica necesaria para visualizar el producto final.

Puntaje: 100 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado es completamente adecuado con las actividades comprometidas y los gastos señalados en la postulación están justificados.

Puntaje: 100 pts.

Currículum: Los antecedentes curriculares son destacados, demostrando calificación y competencias para ejecutar la iniciativa.

Puntaje: 100 pts.

Calidad: La Comisión considera que los conocimientos en historia del arte y el análisis en profundidad de los artistas expositores dan cuenta de un producto final claro y de calidad.

Puntaje: 100 pts.

Relevancia: El impacto se ve asegurado con la propuesta presentada.

Puntaje: 100 pts.

PUNTAJE FINAL: 100 pts.

Folio: **246198**

Responsable: **Mirtha Angélica Quiroz Mateluna**

Título del proyecto: **INTERCAMBIO CULTURAL Y CIRCULACIÓN EN ISLA DE PASCUA**

Monto Solicitado: **\$ 8.979.176.- (ocho millones novecientos setenta y nueve mil ciento setenta y seis pesos).-**

Coherencia: La presentación del proyecto no permite visualizar la coherencia con la línea de concurso, ni la conexión entre objetivos, fundamentos y descripción.

Puntaje: 30 pts.

Presupuesto: La propuesta presupuestaria es regular y solo permite garantizar parcialmente la viabilidad técnica y financiera del proyecto.

Puntaje: 50 pts.

Currículum: Se estima que las calificaciones y competencias del equipo de trabajo son aceptables en relación a la ejecución de la iniciativa. Se sugiere considerar incluir como parte del equipo de trabajo personas que cuenten con una formación técnica que den cuenta de una experiencia más completa.

Puntaje: 60 pts.

Calidad: La Comisión considera que la programación no entrega mayor información al respecto de las residencias. Además la ficha técnica no permite visibilizar la identidad del grupo en sí y la especificidad de las técnicas utilizadas. Tal vez si se contará con un programa más detallado de los bailes que se presentarán, la propuesta sería más consistente. Se sugiere entregar más información en su descripción del proyecto y no una descripción de tiempos en relación a los enunciados de actividades.

Puntaje: 50 pts.

Relevancia: Con los antecedentes presentados no es posible valorar de forma clara el aporte que el proyecto entrega a la gestión cultural en donde se describe, así como tampoco la localidad en la cual se presenta trabajar. Se sugiera enfocarse en el intercambio y perfeccionamiento de un solo tipo de baile.

Puntaje: 30 pts.

PUNTAJE FINAL: 44.5 pts.

Folio: **245105**

Responsable: **Jorge Luis lobos Medel**

Título del proyecto: **ITINERANCIA TEATRAL - COMEDIA AL BARRIO 2016**

Monto Solicitado: **\$ 8.660.110.- (ocho millones seiscientos sesenta mil ciento diez pesos).-**

Coherencia: Los fundamentos y descripción del proyecto no permiten visualizar con claridad si el proyecto es totalmente coherente con los objetivos de la línea de concurso.

Puntaje: 50 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado se estima que es elevado en sus pretensiones tiene gastos que no está bien fundamentada su inclusión. Es elevado su presupuesto considerando que solo serán ocho funciones, además de considerar sobredimensionada la propuesta de asignación del responsable.

Puntaje: 40 pts.

Currículum: Se estima que las calificaciones y competencias del equipo de trabajo son aceptables en relación a la ejecución de la iniciativa. Se sugiere presentar antecedentes de los actores que realizarán las presentaciones, así como también un compromiso de estos, ya que solo se aprecia documentos de un solo actor.

Puntaje: 60 pts.

Calidad: La Comisión considera que resulta ser importante el contar con mayor información al respecto del porque se seleccionan estas obras y no otras, que permitan vincular este trabajo con la localidad en la cual se pretende trabajar. Sería importante tener a la mano más información al respecto de las encuestas que se mencionan en el proyecto. La propuesta de difusión resulta ser débil para asegurar audiencias.

Puntaje: 40 pts.

Relevancia: Con los antecedentes presentados no es posible valorar de forma clara el aporte que el proyecto entrega al Desarrollo Cultural Local en donde se describe, así como tampoco la localidad en la cual se presenta trabajar. Se sugiere presentar los compromisos de las juntas de vecinos con las que se pretende trabajar que garantice las audiencias.

Puntaje: 40 pts.

PUNTAJE FINAL: 45.5 pts.

Folio: 246190

Responsable: Erick Sebastián Caro Caro

Título del proyecto: Teatro y Cívica: Presentación de NO PODRÍA VIVIR EN UN PAIS SOCIALISTA en liceos de la V región

Monto Solicitado: \$ 5.030.494.- (cinco millones treinta mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos).-

Coherencia: El proyecto es totalmente coherente con la línea de concurso y los fundamentos y descripción presentan la conexión lógica necesaria para visualizar el producto final.

Puntaje: 100 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado se estima que es elevado en sus pretensiones y extendido en el tiempo de ejecución, teniendo en consideración que es una obra ya creada y presentada, con solo tres funciones programadas.

Puntaje: 40 pts.

Currículum: Los antecedentes curriculares del equipo de trabajo son acordes con la ejecución de la iniciativa. Sin embargo, no todos los integrantes demuestran la calificación y competencias suficientes.

Puntaje: 80 pts.

Calidad: La Comisión considera que la propuesta está enfocada principalmente a la educación cívica, lo cual resulta ser valorable. Sin embargo, su programación y proyección presenta debilidades, impidiendo con ello poder visualizar de mejor forma la calidad del producto final.

Puntaje: 70 pts.

Relevancia: No se logra vislumbrar la relevancia que el proyecto aporta en relación al Teatro para la localidad en que se presenta.

Puntaje: 70 pts.

PUNTAJE FINAL: 72.0 pts.

Folio: 246060

Responsable: Corporacion Cultural y Educacional Claudio Arrau

Título del proyecto: Rescatando la danza tradicional en los jóvenes

Monto Solicitado: \$ 4.677.500.- (cuatro millones seiscientos setenta y siete mil quinientos pesos).-

Coherencia: La presentación del proyecto no permite visualizar la coherencia con la línea de concurso, ni la conexión entre objetivos, fundamentos y descripción.

Puntaje: 30 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado se estima que es elevado en sus pretensiones y no está bien fundamentada para las actividades a desarrollar.

Puntaje: 40 pts.

Currículum: Los antecedentes curriculares del equipo de trabajo, demuestran medianamente la calificación y competencias necesarias para la ejecución de la iniciativa. Se sugiere entregar más antecedente de los integrantes que intervendrán en las actividades.

Puntaje: 50 pts.

Calidad: La Comisión considera que la información entregada no permite comprender cuales son las disciplinas de danza que se pretende circular. Resulta ser vital el poder contar con el programa más detallado en los aspectos formativos que se pretende abordar con la finalidad de poder evaluar la calidad de conversatorios, por ejemplo “el arte en la educación, y como el arte e impactado en su sistema educativo formal”, entre otros.

Puntaje: 40 pts.

Relevancia: Con los antecedentes presentados no es posible valorar de forma clara el aporte que el proyecto entrega a la disciplina donde se suscribe, así como tampoco la localidad en la cual se pretende trabajar. Se sugiere entregar un programa más detallado de las técnica y actividades a realizar, en las cuales se tomen en consideración las actividades y festividades de la localidad en la cual se presentarán, de manera de tener clara las audiencias y disponibilidad de la comunidad, por ejemplo, en la fecha programada se realiza una festividad religiosa de gran impacto tanto por audiencias como movilidad de las personas.

Puntaje: 40 pts.

PUNTAJE FINAL: 40.5 pts.

Folio: 246033

Responsable: Constanza Jiménez Meza

Título del proyecto: Teatro Infantil Medioambiental en Lumbre

Monto Solicitado: \$ 4.940.666.- (cuatro millones novecientos cuarenta mil seiscientos sesenta y seis pesos).-

Coherencia: El proyecto es coherente con los objetivos de la línea de concurso. Sin embargo, sería importante contar con más documentos adjuntos que permitan visualizar la conexión con los fundamentos y la descripción.

Puntaje: 80 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado se estima que es elevado en sus pretensiones y algunos gastos tales como sonido, escenario y asignación del responsable no tienen bien fundamentada su inclusión.

Puntaje: 40 pts.

Currículum: Los antecedentes curriculares del equipo de trabajo son adecuados con la ejecución de la iniciativa y demuestran la calificación y competencias necesarias para llevarla a cabo.

Puntaje: 90 pts.

Calidad: La Comisión considera que es valorable el tema ambiental que pretende abordar.

Puntaje: 90 pts.

Relevancia: Con los antecedentes presentados se visualiza solo parcialmente la contribución que podría tener la iniciativa en los lugares en que se presentará. Se sugiere considerar autorización de espacios públicos en el proyecto.

Puntaje: 80 pts.

PUNTAJE FINAL: 78.0 pts.

Folio: **241036**

Responsable: **Nury Alejandra Ortego Farré**

Título del proyecto: **Itinerancia "Háblame como la lluvia..." Teatro Container**

Monto Solicitado: **\$ 8.831.876.- (ocho millones ochocientos treinta y un mil ochocientos setenta y seis pesos).-**

Coherencia: El proyecto es totalmente coherente con la línea de concurso y los fundamentos y descripción presentan la conexión lógica necesaria para visualizar el producto final.

Puntaje: 100 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado se estima que es elevado en sus pretensiones y algunos gastos tal registro audiovisual y honorario en general, no tienen bien fundamentada su inclusión.

Puntaje: 40 pts.

Currículum: Los antecedentes curriculares son destacados, demostrando calificación y competencias para ejecutar la iniciativa.

Puntaje: 100 pts.

Calidad: La comisión estimada que la propuesta resulta ser interesante y bien formulada.

Puntaje: 100 pts.

Relevancia: Los antecedentes presentados dan cuenta de un claro aporte al teatro como a las localidades que se pretender presentar.

Puntaje: 100 pts.

PUNTAJE FINAL: 91.0 pts.

QUINTO:

Concluida la evaluación y selección de los proyectos postulados, el Comité de Especialistas deja constancia que:

- El puntaje y fundamento de la evaluación y selección de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- El listado de proyectos seleccionado y no seleccionados, de la Línea Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural del presente concurso Público, que contiene, folio, el nombre de los postulantes, título de los proyectos y recursos asignados para los seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.

SEXTO

Se deja constancia en acta que, en atención a la selección realizada, los recursos de la línea a la fecha son los siguientes:

Recursos de la Línea	\$	96.353.615.-
Seleccionados anteriormente	\$	89.921.732.-
Saldo para Asignación	\$	6.431.883.-
Seleccionados	\$	3.099.766.-
Saldo para nuevas asignaciones	\$	3.332.117.-

Se adjunta nómina de proyectos seleccionados, la cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

Folio Proyecto	245763
Monto solicitado	\$1.657.326.-
Puntaje Total	100
Estado	Seleccionado
Monto Adjudicado	\$1.657.326.-

Folio Proyecto	246007
Monto solicitado	\$1.442.440.-
Puntaje Total	100
Estado	Seleccionado
Monto Adjudicado	\$1.442.440.-

Folio Proyecto	246198
Monto solicitado	\$ 8.979.176.-
Puntaje Total	44.5
Estado	No Seleccionado
Monto Adjudicado	\$ 0.-

Folio Proyecto	245105
Monto solicitado	\$ 8.660.110.-
Puntaje Total	45.5
Estado	No Seleccionado
Monto Adjudicado	\$0.-

Folio Proyecto	246190
Monto solicitado	\$5.030.494.-
Puntaje Total	72.0
Estado	No Seleccionado
Monto Adjudicado	\$0.-

Folio Proyecto	246060
Monto solicitado	\$4.677.500.-
Puntaje Total	40.5
Estado	No Seleccionado
Monto Adjudicado	\$0.-

Folio Proyecto	246033
Monto solicitado	\$4.940.666.-
Puntaje Total	78.0
Estado	No Seleccionado
Monto Adjudicado	\$0.-

Folio Proyecto	241036
Monto solicitado	\$8.831.876.-
Puntaje Total	91.0
Estado	No Seleccionado
Monto Adjudicado	\$0.-

SÉPTIMO:
Se deja constancia en acta que, que no se registraron abstenciones por parte de los integrantes de la comisión.
Siendo el día 13 de octubre de 2016, a las 19:30 horas, se cierra la sesión.

Firma la presente acta el Comité.



CLAUDIA ULLOA ESPINOZA

PRESIDENTE COMISIÓN



NÉLIDA POZO KUDO

DIRECTORA REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

REGIÓN DE VALPARAÍSO

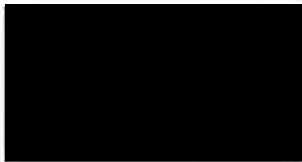




Acta del Comité de Especialistas
Línea Circulación Regional, Convocatoria 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento

En Valparaíso, a 13 de octubre de 2016, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, **Línea Circulación Regional**, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta N° 1170, de 25 junio de 2015 de este Servicio, y en conformidad a lo establecido en la Ley Nro.19891 (ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su reglamento; se levanta el acta que fija los acuerdos de la sesión de trabajo del Comité de Especialistas, compuesto por:

Srta. Mabel Alicia González Rojo,
Srta. Valeria Pruzzo Moyano,
Srta. Claudia Ulloa Espinoza



A esta instancia le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Supervisora de Fondos Concursables, María Elizabeth Muñoz Abraham, en adelante la "Supervisora".

Los integrantes del Comité de Especialistas, previo al inicio de sus sesiones de trabajo, fueron informados debidamente acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes del Comité de Especialistas decidieron por unanimidad que su presidente será Claudia Ulloa Espinoza.

SEGUNDO:

La Supervisora dio a conocer al Comité que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$ **6.431.883.-** (seis millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos ochenta y tres pesos).

TERCERO:

El Comité procedió a evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos que le fueron distribuidos por el Coordinador, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Coherencia	15%
Presupuesto	15%
Currículo	20%
Calidad	20%
Relevancia	30%
Criterios de Selección	
De mayor a menor puntaje.	
Sólo serán seleccionados proyectos que hayan obtenido un puntaje mínimo de 90 en la evaluación.	

CUARTO:
Realizada la revisión completa de los proyectos admisibles y sus antecedentes de postulación, se procedió a decidir de común acuerdo lo siguiente:

Folio: 245763	
Responsable: Enrique Aliro Lienlaf Manquian	
Título del proyecto: Boqui Pil Pil en Expo Quillota 2016	
Monto Solicitado: \$1.657.326.- (un millón seiscientos cincuenta y siete mil trescientos veintiséis pesos).-	

EVALUACIÓN

Coherencia: El proyecto es totalmente coherente con la línea de concurso y los fundamentos y descripción presentan la conexión lógica necesaria para visualizar el producto final.

Puntaje: 100 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado es completamente adecuado con las actividades comprometidas y los gastos señalados en la postulación están justificados.

Puntaje: 100 pts.

Currículum: Los antecedentes curriculares son destacados, demostrando calificación y competencias para ejecutar la iniciativa.

Puntaje: 100 pts.

Calidad: La Comisión considera que es una propuesta artística de calidad, la valoración que representa del patrimonio de los recursos naturales es un claro aporte no solo para la disciplina en que se suscribe, sino también para las localidades beneficiadas.

Puntaje: 100 pts.

Relevancia: El impacto se ve asegurado con la propuesta presentada.

Puntaje: 100 pts.

PUNTAJE FINAL: 100 pts.

Folio: 246007

Responsable: Guillermo Andrés Ovalle Herrera

Título del proyecto: APOYO A LA CIRCULACIÓN DE LA OBRA "ARTE Y DESASTRE, VOCES DIVERGENTES DE VALPARAÍSO"

Monto Solicitado: \$ 1.442.440.- (un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos).-

Coherencia: El proyecto es totalmente coherente con la línea de concurso y los fundamentos y descripción presentan la conexión lógica necesaria para visualizar el producto final.

Puntaje: 100 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado es completamente adecuado con las actividades comprometidas y los gastos señalados en la postulación están justificados.

Puntaje: 100 pts.

Currículum: Los antecedentes curriculares son destacados, demostrando calificación y competencias para ejecutar la iniciativa.

Puntaje: 100 pts.

Calidad: La Comisión considera que los conocimientos en historia del arte y el análisis en profundidad de los artistas expositores dan cuenta de un producto final claro y de calidad.

Puntaje: 100 pts.

Relevancia: El impacto se ve asegurado con la propuesta presentada.

Puntaje: 100 pts.

PUNTAJE FINAL: 100 pts.

Folio: 246198

Responsable: Mirtha Angélica Quiroz Mateluna

Título del proyecto: INTERCAMBIO CULTURAL Y CIRCULACIÓN EN ISLA DE PASCUA

Monto Solicitado: \$ 8.979.176.- (ocho millones novecientos setenta y nueve mil ciento setenta y seis pesos).-

Coherencia: La presentación del proyecto no permite visualizar la coherencia con la línea de concurso, ni la conexión entre objetivos, fundamentos y descripción.

Puntaje: 30 pts.

Presupuesto: La propuesta presupuestaria es regular y solo permite garantizar parcialmente la viabilidad técnica y financiera del proyecto.

Puntaje: 50 pts.

Currículum: Se estima que las calificaciones y competencias del equipo de trabajo son aceptables en relación a la ejecución de la iniciativa. Se sugiere considerar incluir como parte del equipo de trabajo personas que cuenten con una formación técnica que den cuenta de una experiencia más completa.

Puntaje: 60 pts.

Calidad: La Comisión considera que la programación no entrega mayor información al respecto de la residencias. Además la ficha técnica no permite visibilizar la identidad del grupo en sí y la especificidad de las técnicas utilizadas. Tal vez si se contará con un programa más detallado de los bailes que se presentarán, la propuesta sería más consistente. Se sugiere entregar más información en su descripción del proyecto y no una descripción de tiempos en relación a los enunciados de actividades.

Puntaje: 50 pts.

Relevancia: Con los antecedentes presentados no es posible valorar de forma clara el aporte que el proyecto entrega a la gestión cultural en donde se describe, así como tampoco la localidad en la cual se presenta trabajar. Se sugiera enfocarse en el intercambio y perfeccionamiento de un solo tipo de baile.

Puntaje: 30 pts.

PUNTAJE FINAL: 44.5 pts.

Folio: **245105**

Responsable: **Jorge Luis lobos Medel**

Título del proyecto: **ITINERANCIA TEATRAL - COMEDIA AL BARRIO 2016**

Monto Solicitado: **\$ 8.660.110.- (ocho millones seiscientos sesenta mil ciento diez pesos).-**

Coherencia: Los fundamentos y descripción del proyecto no permiten visualizar con claridad si el proyecto es totalmente coherente con los objetivos de la línea de concurso.

Puntaje: 50 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado se estima que es elevado en sus pretensiones tiene gastos que no está bien fundamentada su inclusión. Es elevado su presupuesto considerando que solo serán ocho funciones, además de considerar sobredimensionada la propuesta de asignación del responsable.

Puntaje: 40 pts.

Currículum: Se estima que las calificaciones y competencias del equipo de trabajo son aceptables en relación a la ejecución de la iniciativa. Se sugiere presentar antecedentes de los actores que realizaran las presentaciones, así como también un compromiso de estos, ya que solo se aprecia documentos de un solo actor.

Puntaje: 60 pts.

Calidad: La Comisión considera que resulta ser importante el contar con mayor información al respecto del porque se seleccionan estas obras y no otras, que permitan vincular este trabajo con la localidad en la cual se pretende trabajar. Sería importante tener a la mano más información al respecto de las encuestas que se mencionan en el proyecto. La propuesta de difusión resulta ser débil para asegurar audiencias.

Puntaje: 40 pts.

Relevancia: Con los antecedentes presentados no es posible valorar de forma clara el aporte que el proyecto entrega al Desarrollo Cultural Local en donde se describe, así como tampoco la localidad en la cual se presenta trabajar. Se sugiere presentar los compromisos de las juntas de vecinos con las que se pretende trabajar que garantice las audiencias.

Puntaje: 40 pts.

PUNTAJE FINAL: 45.5 pts.

Folio: 246190

Responsable: Erick Sebastián Caro Caro

Título del proyecto: Teatro y Cívica: Presentación de NO PODRÍA VIVIR EN UN PAIS SOCIALISTA en liceos de la V región

Monto Solicitado: \$ 5.030.494.- (cinco millones treinta mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos).-

Coherencia: El proyecto es totalmente coherente con la línea de concurso y los fundamentos y descripción presentan la conexión lógica necesaria para visualizar el producto final.

Puntaje: 100 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado se estima que es elevado en sus pretensiones y extendido en el tiempo de ejecución, teniendo en consideración que es una obra ya creada y presentada, con solo tres funciones programadas.

Puntaje: 40 pts.

Curriculum: Los antecedentes curriculares del equipo de trabajo son acordes con la ejecución de la iniciativa. Sin embargo, no todos los integrantes demuestran la calificación y competencias suficientes.

Puntaje: 80 pts.

Calidad: La Comisión considera que la propuesta está enfocada principalmente a la educación cívica, lo cual resulta ser valorable. Sin embargo, su programación y proyección presenta debilidades, impidiendo con ello poder visualizar de mejor forma la calidad del producto final.

Puntaje: 70 pts.

Relevancia: No se logra vislumbrar la relevancia que el proyecto aporta en relación al Teatro para la localidad en que se presenta.

Puntaje: 70 pts.

PUNTAJE FINAL: 72.0 pts.

Folio: 246060

Responsable: Corporacion Cultural y Educacional Claudio Arrau

Título del proyecto: Rescatando la danza tradicional en los jóvenes

Monto Solicitado: \$ 4.677.500.- (cuatro millones seiscientos setenta y siete mil quinientos pesos).-

Coherencia: La presentación del proyecto no permite visualizar la coherencia con la línea de concurso, ni la conexión entre objetivos, fundamentos y descripción.

Puntaje: 30 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado se estima que es elevado en sus pretensiones y no está bien fundamentada para las actividades a desarrollar.

Puntaje: 40 pts.

Curriculum: Los antecedentes curriculares del equipo de trabajo, demuestran medianamente la calificación y competencias necesarias para la ejecución de la iniciativa. Se sugiere entregar más antecedente de los integrantes que intervendrán en las actividades.

Puntaje: 50 pts.

Calidad: La Comisión considera que la información entregada no permite comprender cuales son las disciplinas de danza que se pretende circular. Resulta ser vital el poder contar con el programa más detallado en los aspectos formativos que se pretende abordar con la finalidad de poder evaluar la calidad de conversatorios, por ejemplo "el arte en la educación, y como el arte es impactado en su sistema educativo formal", entre otros.

Puntaje: 40 pts.

Relevancia: Con los antecedentes presentados no es posible valorar de forma clara el aporte que el proyecto entrega a la disciplina donde se suscribe, así como tampoco la localidad en la cual se pretende trabajar. Se sugiere entregar un programa más detallado de las técnicas y actividades a realizar, en las cuales se tomen en consideración las actividades y festividades de la localidad en la cual se presentarán, de manera de tener clara las audiencias y disponibilidad de la comunidad, por ejemplo, en la fecha programada se realiza una festividad religiosa de gran impacto tanto por audiencias como movilidad de las personas.

Puntaje: 40 pts.

PUNTAJE FINAL: 40.5 pts.

Folio: 246033

Responsable: Constanza Jimenez Meza

Título del proyecto: Teatro Infantil Medioambiental en Lumbre

Monto Solicitado: \$ 4.940.666.- (cuatro millones novecientos cuarenta mil seiscientos sesenta y seis pesos).-

Coherencia: El proyecto es coherente con los objetivos de la línea de concurso. Sin embargo, sería importante contar con más documentos adjuntos que permitan visualizar la conexión con los fundamentos y la descripción.

Puntaje: 80 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado se estima que es elevado en sus pretensiones y algunos gastos tales como sonido, escenario y asignación del responsable no tienen bien fundamentada su inclusión.

Puntaje: 40 pts.

Currículum: Los antecedentes curriculares del equipo de trabajo son adecuados con la ejecución de la iniciativa y demuestran la calificación y competencias necesarias para llevarla a cabo.

Puntaje: 90 pts.

Calidad: La Comisión considera que es valorable el tema ambiental que pretende abordar.

Puntaje: 90 pts.

Relevancia: Con los antecedentes presentados se visualiza solo parcialmente la contribución que podría tener la iniciativa en los lugares en que se presentará. Se sugiere considerar autorización de espacios públicos en el proyecto.

Puntaje: 80 pts.

PUNTAJE FINAL: 78.0 pts.

Folio: **241036**
Responsable: **Nury Alejandra Ortego Farré**
Título del proyecto: **Itinerancia "Háblame como la lluvia..." Teatro Container**
Monto Solicitado: **\$ 8.831.876.- (ocho millones ochocientos treinta y un mil ochocientos setenta y seis pesos).-**

Coherencia: El proyecto es totalmente coherente con la línea de concurso y los fundamentos y descripción presentan la conexión lógica necesaria para visualizar el producto final.

Puntaje: 100 pts.

Presupuesto: El monto total solicitado se estima que es elevado en sus pretensiones y algunos gastos tal registro audiovisual y honorario en general, no tienen bien fundamentada su inclusión.

Puntaje: 40 pts.

Currículum: Los antecedentes curriculares son destacados, demostrando calificación y competencias para ejecutar la iniciativa.

Puntaje: 100 pts.

Calidad: La comisión estimada que la propuesta resulta ser interesante y bien formulada.

Puntaje: 100 pts.

Relevancia: Los antecedentes presentados dan cuenta de un claro aporte al teatro como a las localidades que se pretender presentar.

Puntaje: 100 pts.

PUNTAJE FINAL: 91.0 pts.

QUINTO:

Concluida la evaluación y selección de los proyectos postulados, el Comité de Especialistas deja constancia que:

- El puntaje y fundamento de la evaluación y selección de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- El listado de proyectos seleccionado y no seleccionados, de la Línea Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural del presente concurso Público, que contiene, folio, el nombre de los postulantes, título de los proyectos y recursos asignados para los seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.

SEXTO

Se deja constancia en acta que, en atención a la selección realizada, los recursos de la línea a la fecha son los siguientes:

Recursos de la Línea	\$	96.353.615.-
Seleccionados anteriormente	\$	89.921.732.-
Saldo para Asignación	\$	6.431.883.-
Seleccionados	\$	3.099.766.-
Saldo para nuevas asignaciones	\$	3.332.117.-

Se adjunta nómina de proyectos seleccionados, la cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

Folio Proyecto	245763
Monto solicitado	\$1.657.326.-
Puntaje Total	100
Estado	Seleccionado
Monto Adjudicado	\$1.657.326.-

Folio Proyecto	246007
Monto solicitado	\$1.442.440.-
Puntaje Total	100
Estado	Seleccionado
Monto Adjudicado	\$1.442.440.-

Folio Proyecto	246198
Monto solicitado	\$ 8.979.176.-
Puntaje Total	44.5
Estado	No Seleccionado
Monto Adjudicado	\$ 0.-

Folio Proyecto	245105
Monto solicitado	\$ 8.660.110.-
Puntaje Total	45.5
Estado	No Seleccionado
Monto Adjudicado	\$0.-

Folio Proyecto	246190
Monto solicitado	\$5.030.494.-
Puntaje Total	72.0
Estado	No Seleccionado
Monto Adjudicado	\$0.-

Folio Proyecto	246060
Monto solicitado	\$4.677.500.-
Puntaje Total	40.5
Estado	No Seleccionado
Monto Adjudicado	\$0.-

Folio Proyecto	246033
Monto solicitado	\$4.940.666.-
Puntaje Total	78.0
Estado	No Seleccionado
Monto Adjudicado	\$0.-

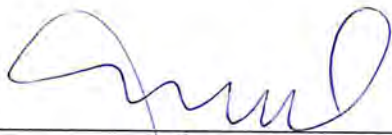
Folio Proyecto	241036
Monto solicitado	\$8.831.876.-
Puntaje Total	91.0
Estado	No Seleccionado
Monto Adjudicado	\$0.-

SÉPTIMO:

Se deja constancia en acta que, que no se registraron abstenciones por parte de los integrantes de la comisión.
Siendo el día 13 de octubre de 2016, a las 19:30 horas, se cierra la sesión.

Firma la presente acta el Comité.


CLAUDIA ULLOA ESPINOZA
PRESIDENTE COMISION


NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

